

mo Poder Ejecutivo de la Unión, lo relativo á negociaciones diplomáticas, esta Cámara ha considerado propio dirigirse á Vd., Sr. Presidente, haciéndole patente la necesidad de que inicie, con el tacto y luminoso criterio que le caracterizan, las gestiones conducentes al logro de aquellos trascendentales fines, en los cuales cifra el sufrido pueblo yucateco sus esperanzas de futuro bienestar y engrandecimiento.

Con la seguridad, Sr. Presidente, de que ha de consagrar sus esfuerzos, en la órbita de sus atribuciones, á la consecución de tan importantes resultados, esta Asamblea, á nombre del pueblo que representa, hace presente su profundo reconocimiento.

Palacio del Poder Legislativo de Yucatán, Mérida, Septiembre 28 de 1892.—*J. Hübbe*, diputado presidente.—*Perfecto Villamil*, diputado secretario.—*Augusto Molina*, diputado secretario.

*Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de Europa y África.—Número 162.—México, 24 de Octubre de 1892.—*He dado cuenta al Sr. Presidente de la República, de la Exposición que esa Honorable Cámara le dirigió con fecha 28 de Septiembre último, acerca de la necesidad de fijar los verdaderos derechos y límites de Belice, determinando claramente la frontera mexicana en esa región, á fin de que el territorio nacional limítrofe sea vigilado eficazmente y puesto á salvo de futuras invasiones que podrían efectuarse á causa de la vaguedad de la línea fronteriza.

Habiendo tomado en debida consideración el Supremo Magistrado de la República, las poderosas razones que recomiendan la más pronta determinación de los límites entre el territorio nacional y el de Belice, se ha servido acordar que por esta Secretaría se abran, tan

pronto como sea posible, las negociaciones conducentes á tan importante fin; á cuyo efecto servirán muy especialmente las indicaciones hechas en la exposición de esa H. Legislatura.

Al tener la honra de manifestarlo á Vd., me es grato reproducirle las seguridades de mi atenta consideración.—*Ignacio Mariscal*.—Señor Presidente de la Honorable Legislatura del Estado de Yucatán.—Mérida.

SOCIEDAD MEXICANA
DE
GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

JUNTA AUXILIAR DE MERIDA.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Los que suscribimos, componentes de la Sociedad auxiliar de la Mexicana de Geografía y Estadística, no podemos permanecer indiferentes ante la cuestión que tanto ocupa ya á la prensa de esa capital y á la de este Estado, y por consiguiente el ánimo de las personas que se distinguen por su amor á la patria. Nos referimos á los arreglos diplomáticos respecto á los derechos que puedan reconocerse á la Gran Bretaña en el territorio que ocupa la colonia inglesa de Belice, como resultado de esas negociaciones, y á la designación cierta de los límites que deba darse á esa misma colonia. Por esto es que en el seno de esta Sociedad se ha promovido su intervención, á fin de que ocurra ante la alta representación de Vd., manifestándole su manera de sentir en este delicado asunto, y solicitando de su acreditada justificación y empeño la definitiva terminación de esos arreglos diplomáticos.

A la iniciativa presentada, no ha podido menos que corresponder la sociedad con las mayores demostraciones de aceptación y entusiasmo, pues que se trata nada menos que de un asunto que tanto interesa á la paz y bienestar de la República en general, y más particularmente á esta parte suya donde se encuentra uno de los Estados que la constituyen.

Por esto, Sr. Presidente, le suplicamos que por un momento se sirva prestarnos su atención.

A los que no estén penetrados de la trascendencia que envuelven las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña; á los que ignoren la antigüedad con que se vienen verificando los hechos que dan motivo á ellas, y por último, á los que desconocen los hechos de actualidad y las proporciones gigantescas con que se vienen revistiendo, parecerá extraño que se dé nueva vida á esta antigua cuestión, y se hubiese presentado al debate de la prensa; pero aquellos que penetrados de los hechos y del derecho de cada una de las partes interesadas, á aquellos que saben desde qué tiempo se originan los acontecimientos que motivan estas cuestiones y las consecuencias que de ellas han dimanado, y con más razón á los hijos de este Estado que por tantas y tantas razones han seguido paso á paso todos sus progresos y resultados, á esos de ninguna manera se hará extraño el que la cuestión de Belice sea nuevamente colocada sobre el tapete de la discusión, y el que con el más vivo interés terciemos en lo que para nosotros es de tanta importancia.

Es conocido, señor, el derecho que adquirió España por su conquista de estas tierras hace ya cerca de cuatrocientos años; es sabido también que en estos derechos la sucedió esta República con el acto de su independencia y con el reconocimiento expreso que de ellos hizo en su oportunidad la misma España, y también, por desgracia, son muy conocidos todos los hechos que desde más de doscientos años á esta parte, se han venido verificando con tendencia á apoderarse de

esa porción de territorio que antes correspondió á la que se llamaba Nueva España, y después ha correspondido á la que hoy es República Mexicana.

No nos detendremos en este breve curso en relacionar detenidamente los hechos, y en fundar el derecho acudiendo á los tratados existentes y á los demás motivos en que pudiera fundarse; esto, sobre ser impropio en este lugar, sería ofensivo para quien como Vd. y las notables personas que tienen que intervenir en este asunto, están tan penetrados de todo aquello que con él se relaciona.

Sin embargo, por mucho que nos esforzáramos, no nos sería posible desistir del intento de llamar su atención respecto á uno de los principales motivos que nos impulsan á procurar la terminación de las negociaciones diplomáticas. Este es, señor, la guerra salvaje y de exterminio que hace cerca de media centuria que sostiene este Estado contra los naturales del país que se sustrajeron de la obediencia del Gobierno desde el año, para nosotros funesto, de 1847. Desde entonces, qué desgracias no han pesado sobre esta Península? ¿De cuántos de sus pueblos no se encuentran ya sino las solitarias ruinas, testigos silenciosos de su desgracia y acusadores constantes de quienes son culpables de su destrucción? ¿Y quienes serán éstos. . . ?

Cúlpese, si puede culparse, á la infancia política de los pueblos; cúlpese á la naturaleza de los acontecimientos humanos, y á la lógica inflexible que se deduce de la historia de los pueblos de la tierra. Pero en seguida de estos primeros culpables de las desgracias de Yucatán, se presentan otros responsables de más feos crímenes, por cuanto en sus actos ha ido envuelta la utilidad pecuniaria entre el ropaje ensangrentado de las víctimas, y los pliegos rasgados en que estaban escritos los fueros de la humanidad.

Nos contraemos á muchos de los habitantes de la colonia de Belice, que proporcionando á los rebeldes armas y demás municiones de guerra, los han ayudado

á esa lucha exterminadora que existiendo en el territorio de una República tan elevada ya ante el concepto de las Naciones civilizadas, parece en ella la fea mancha que amengua su grandeza.

¿De qué otra manera pudiera haberse sostenido esa lucha tenaz y prolongada?

¿De qué otro modo los habitantes del centro de nuestros bosques hubieran tenido los elementos para tanta devastación y tanta matanza?

Todos estos son hechos que están fuera de duda, y que si bien presentamos en estos momentos, es tan solo para que pesen en el justo criterio de Vd., Sr. Presidente, en la oportunidad que corresponda.

No es aquí el caso de recordar el origen de esa colonia, el cual de su ilustración es bien conocido. No es del caso hacer inculpaciones, pues cuantas pudieran presentarse, estamos persuadidos de que sin la circunstancia de recordarlas, pesarán oportunamente en su ánimo. Apuntamos solamente algo de lo que no podemos dejar de decir para indicar nuestro objeto.

Pero ya que lo hemos hecho así, nos resta hacer presente al Primer Magistrado de la Nación, que nos parece ya llegada la época en que pueda tratarse en los salones de la diplomacia el asunto que nos ocupa. La República guarda en estos momentos las mejores relaciones de amistad con el Gobierno de su Majestad Británica, y al amparo de estos buenos auspicios podrán presentarse los hechos sin prevenciones, podrá el derecho exponerse claro y terminante, y las resoluciones que se acuerden serán, á no dudar, el fruto de maduro examen y la regla justa que en adelante normalice los actos de dos pueblos limítrofes.

Además, quien tenga exacto conocimiento topográfico del territorio de que se trata, quien conozca los límites actuales entre el Estado de Yucatán y la República de Guatemala, conforme á los últimos tratados que se han celebrado, podrá apreciar la muy pequeña porción de territorio que á México le corres-

ponde en la parte que se aproxima al Río Hondo, y que está ocupada por la colonia de Belice.

Y si esto es así, si esta porción á que siempre nos hemos creído con derecho y que nos disputa la Gran Bretaña desde tiempos muy remotos, es tan pequeña, si no puede decirse que haya verdadera desmembración del territorio Nacional, por cuanto la República no ha recibido saneado y claro ese territorio, y esos límites, y ese derecho; ¿no será procedente, no será oportuno definir esta cuestión tan importante? Hacer otra cosa, esperar ese Supremo Gobierno Nacional más trascurso de tiempo durante el cual los derechos se vayan oscureciendo, y los límites de la colonia continúen avanzando, y sus habitantes se sigan enriqueciendo con la explotación de los bosques de la Nación; eso sí no es de esperarse del cielo con que Vd., Sr. Presidente de la República, ha atendido siempre todo aquello que se relaciona con el bien público y con la felicidad del pueblo mexicano.

Por todo esto, á Vd. ocurrimos suplicando, se sirva definir los tratados diplomáticos que tiendan al arreglo final de las cuestiones pendientes con la Gran Bretaña, respecto á los derechos que puedan quedarle sobre el territorio de Belice y sus límites ciertos, dejándolo todo, por nuestra parte, encomendado á su justificación, unida al conocimiento cierto que tiene de todos los antecedentes sobre este particular, y del conocimiento también del territorio que indiscutiblemente corresponde á la Nación, y que en todo caso nunca será menos del que se extienda hasta el conocido Río Hondo, hacia el Sur de este Estado.

Al obrar con la acreditada justificación y empeño que le caracterizan, la Nación, y muy particularmente esta entidad federativa, que será la directamente beneficiada, acordarán el premio de su gratitud á su Primer Magistrado.

Mérida, Septiembre 30 de 1892.—*José Correa Canto*, Presidente.—*Antonio Espinosa*.—*Serapio Baqueiro*.

—David Cásares.—Manuel Sales Cepeda.—Rodolfo Menéndez.—Alonso Aznar Dondé.—M. Correa V., Secretario.

FRAGMENTO

DEL MENSAJE leído ante la Representación popular del Estado, por el Gobernador Constitucional del mismo, C. General Daniel Traconis, al abrirse el primer período de sesiones ordinarias de la XV Legislatura, el día 1º de Enero de 1894.

«Anuncia también el *Diario Oficial* del Supremo Gobierno, la terminación del tratado de límites, celebrado entre México é Inglaterra, referente á la colonia de Belice, cuyo texto aun está pendiente de ratificación y siendo éste un asunto que tanto interesa al Estado, el Gobierno, de acuerdo con el Jefe de la 11ª zona militar, ha dictado, en la órbita de sus atribuciones, las medidas á su juicio oportunas para acudir con más eficacia, en caso necesario, al auxilio y seguridad de nuestros pueblos fronterizos.»

El C. Diputado Manuel Heredia Argüelles, Presidente de la Cámara, contestó en lo relativo:

«Es motivo justo de congratulación para el pueblo yucateco, que el Sr. Presidente de la República no haya desoído la voz de sus representantes y que á petición nuestra se haya llevado á ultimación el tratado entre México é Inglaterra, que fija definitivamente los límites entre Yucatán y la colonia de Belice. A nadie se oculta, C. Gobernador, los notorios bienes que del expresado pacto internacional han de resultar, muy especialmente para este Estado, que con la indeterminación

de las fronteras mexicanas se hallaba siempre amenazado de invasiones sucesivas de los colonos ingleses y de usurpaciones de territorio, que por lo continuadas y atrevidas, ponían en peligro la integridad de una gran parte del territorio yucateco, sin que por nuestra parte pudiéramos remediar tan grave mal, dada la imposibilidad en que estamos de reprimir las violaciones atentatorias cometidas contra la soberanía mexicana. Ciertos ó dudosos los derechos de México á la posesión del territorio de Belice y dada la actitud del Gobierno de Inglaterra, que jamás consintió que se discutiesen y observasen los que decía tener á la posesión del territorio cuestionado, es incontrovertible que ningún mal era tan grave como continuar en la indeterminación de las líneas fronterizas, conservando el *statu quo* existente hasta hoy, que permitía á los colonos ingleses arrebatar nos constantemente porciones de territorio sobre las cuales jamás pudieron ponerse en duda los incontestables derechos de México. El Estado de Yucatán, que ha sufrido tanto por el auxilio eficaz y protección decidida que la colonia inglesa ha otorgado á las tribus indígenas rebeldes y sustraídas de la obediencia del Gobierno; que ha visto sus pueblos destruidos, los hogares de sus hijos incendiados y la causa de la civilización puesta siempre en peligro, por virtud de la constante guerra que han sostenido las expresadas tribus salvajes durante casi medio siglo, comprende y reconoce que si en ese Tratado pudieron renunciarse derechos incontestables de México, sobre corta extensión de terrenos en la colonia, ese sacrificio era exigido imperiosamente por la necesidad de evitar y prevenir mayores abusos y avances más perjudiciales en el territorio mexicano, y sobre todo, por la causa de la humanidad que reclama la terminación de la guerra social y la tranquilidad de los habitantes de los pueblos fronterizos que se hallan en inquietudes constantes con las frecuentes invasiones y depredaciones de los bárbaros.

«La exposición de motivos que precede al Tratado entre México é Inglaterra y presentada al Senado por nuestro Ministro de Relaciones, Sr. Lic. Mariscal, justifica plenamente la convención celebrada que esperamos ver ratificada por el Senado de la Unión.»

NOTAS OFICIALES

AL

SENADO DE LA UNION

Y

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Secretaría de la Legislatura Constitucional del Estado de Yucatán.—La H. Legislatura del Estado, en sesión del día 25 del corriente, aprobó el siguiente dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación:

H. LEGISLATURA:

«La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, á cuyo examen pasó la proposición relativa al Tratado de límites entre México y Belice, ha estudiado con toda la atención que se merece tan importante asunto, é inspirándose en los dictados de su conciencia y patriotismo, somete á vuestro ilustrado criterio el resultado de sus trabajos.

«La Legislatura del Estado, que en 28 de Septiembre de 1892 impetró del Supremo Magistrado de la Nación que iniciara las gestiones conducentes á determinar de una manera clara y exacta la linea fronteriza entre la República y los establecimientos británicos de Belice, expuso razones convincentes para demostrar la necesidad de que cuanto antes quedase terminado el asunto por medio de un Convenio equitativo, sin lastimar la honra de México ni los intereses del Estado.

«El C. Presidente de la República, celoso como siempre en el cumplimiento de sus altos deberes, inició por medio de su Secretario de Relaciones, las negociaciones diplomáticas, de las cuales resultó el Tratado cuya ratificación está pendiente ante la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

«Bien conoceis, CC. Diputados, las razones y fundamentos que adujo en su informe el Sr. Ministro de Relaciones. Por consiguiente, la Comisión únicamente se limitará á desarrollarlos.

«Después del descubrimiento de Colón, que dió á la Corona de España un mundo nuevo, vino la conquista armada, arrebatando la tierra virgen de América á sus legítimos dueños. En esa época, algunos aventureros de origen británico se establecieron en la costa oriental de esta Península. Los territorios que ocuparon les fueron cedidos en su mayor parte por el Gobierno español en los Tratados de 1783 y 1786 para el corte de maderas y con la condición de no poder construir fortificaciones, ni clase alguna de defensas. Estos territorios tenían señalados como límites: al Norte, el Río Hondo; y al Sur, el río Sibún; pero la soberanía sobre ellos la conservaba España, de manera que el usufructo de las maderas era lo único que podían aprovechar los súbditos británicos.

«Aunque en las guerras entre España y la Gran Bretaña, las posesiones de Belice fueron atacadas por fuerzas españolas, nunca pudieron éstas hacer desocupar aquellos territorios de un modo absoluto, hasta que el año de 1798 se organizó una gran expedición á las órdenes del Mariscal de campo O'Neil, Gobernador y Capitán General de Yucatán. Las tropas españolas llegaron frente al puerto y ciudad de Belice, pero allí fueron derrotadas completamente por los colonos británicos, creyéndose desde entonces éstos como conquistadores del terreno que poseían. Lo cierto es que los españoles no volvieron á visitar el establecimiento por medio de sus Comisarios especiales,